



OFICIO N° 116998  
INC.: intervención

jpgj/ogv  
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

El Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una inspección por plagas y la sanitización de los establecimientos educacionales de la comuna de Puente Alto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C982ACB2876B3BBA

**INSPECCIÓN DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN COMUNA DE PUENTE ALTO (Oficios)**

El señor **PALMA**.- Por último, solicito que se envíe oficios al seremi de Salud, a la Ilustre Municipalidad de Puente Alto y al Departamento Provincial de Educación Cordillera, para que realicen una inspección por plagas y la sanitización de dichos establecimientos educacionales. O sea, una cosa es inspeccionar los colegios y otra ver el tema de las plagas. Según entiendo, la municipalidad dispone de un servicio domiciliario para el control de plagas urbanas.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 66ª. DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**